



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.04611 del 25 de Agosto de 2016

Resolución de Fusión No.0840 del 31 de julio de 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Chaparral, 15 de julio de 2020

Señora

OFELIA YANETH RUÍZ RODRÍGUEZ

Ibagué - Tolima.

ASUNTO: Comunicación adjudicación contrato No. 03

Después de haber analizado la Propuesta recibida, y verificar los requisitos exigidos en la contratación Directa: Capacidad, Idoneidad, experiencia y precio de fecha 10 de julio de 2020, cuyo objeto es la de **“PRESTAR EL SERVICIO DE PÁGINA WEB, SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, COMPUTACION EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MOVIL PARA EL AÑO 2020 CON LOS MODULOS ACADEMICOS, ESTADISTICOS, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada por usted se ajusta al presupuesto de la INST. EDUC. TEC. MEDALLA MILAGROSA, por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$7.988.300,00) Mcte,**

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa, para lo relacionado con el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente;

EDITH GONZALEZ RAMIREZ

Rectora